

Tegucigalpa M.D.C 11 de junio 2025

Oficio-GA-761-2025

Licenciada

Maribel Almendares

Comprador Publico Certificado N°048

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

Su Oficina.

Ref. Pliego de condiciones de Resolución y Adjudicación
Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-004-2025.

Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de calidad de Resolución SAG-158-2025 de la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAG-004-2025, **“CONTRATO DE ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS SOFTWARE ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA EMPRESA PRODUCTIVE BUSINESS SOLUCIONS HONDUURAS S.A DE C.V”**

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,

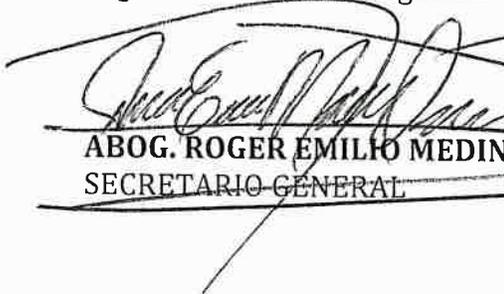


Lic. Maria Elena Estrada
Gerente Administrativo en funciones
Según acuerdo de delegación N°236-2023

MEMORANDUM-SG-705-2025

P A R A: LIC. MARIA ELENA ESTRADA
Gerente Administrativo En Funciones
Según Acuerdo de Delegación N° 236-2023

D E: ABOG. ROGER EMILIO MEDINA ORELLANA
SECRETARIO GENERAL



A S U N T O: **REMISION DE EXPEDIENTE**

F E C H A: Junio 10, 2025

Habiéndose sometido a análisis y emitida la Resolución-SAG-158-2025, por este medio me permito remitir a usted, para la continuación de los trámites correspondientes, el Expediente Administrativo EXP-120-2025, el cual adjunta el Dictamen Legal DSL-343-2025, relativo al proceso de la Licitación Pública Nacional LPN-SAG-004-2025, denominada "**Contrato de Adquisición y Renovación de Licencias de Software entre la SAG y la empresa Productive Business Solutions Honduras S.A. de C.V.**"- El expediente queda bajo la custodia de la Gerencia Administrativa,

Atentamente

Cc: Archivo

 HONDURAS	 Agricultura y Ganadería	Fecha _____
GERENCIA ADMINISTRATIVA		Hora _____
RECIBIDO		Firma _____

MEMORANDUM
SG-698-2025

PARA: Ph.D LAURA ELENA SUAZO TORRES
SECRETARIA DE ESTADO

DE: ABOG. ROGER EMILIO MEDINA ORTELLA
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature of Roger Emilio Medina Ortel]

ASUNTO: REMISION PARA FIRMA

FECHA: 9 Junio, 2025

Por este medio tengo a bien remitir a Usted para su respectiva firma, el Expediente que a continuación se detalla:

No.	No. EXPEDIENTE	No. DE RESOLUCION	NOMBRE DEL PETICIONARIO
1	EXP-120-2025	RES-SAG-158-2025	DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ESTADO SAG.

Atentamente,

Estrella Dur
10-06-2025
10:00 AM
Recibo 4 lets +
Resolución

RESOLUCIÓN-SAG-158-2025

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, NUEVE (9) DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**



VISTA: Para emitir Resolución en el Proceso de la Licitación Pública Nacional N°LPN-SAG-004-2025 para la “**ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE**”, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), registrado bajo la nomenclatura **EXP-120-2025**, incoado de oficio a petición del Despacho Ministerial de esta Secretaría de Estado por medio del Memorando **SAG-394-2025** de fecha 26 de mayo del 2025,

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folio numero cuatro (4) del expediente de mérito, invitación emitida en fecha veinte (20) de marzo del dos mil veinticinco (2025), suscrita por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-SAG-004-2025 para la “**ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE**”, debido presentar ofertas en sobre sellado.

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folios números ochenta y siete (87) al noventa (90) del expediente de mérito, el Acta de fecha treinta (30) de abril del dos mil veinticinco (2025) de Recepción y Apertura de Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° LPN-SAG-004-2025 para la “**ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE**”, suscrita por Comité de Apertura de dicha licitación, en la cual, se establece que dicho comité verificó las ofertas presentadas en el día y hora indiciada en el aviso de licitación, habiendo ofertado las empresas siguientes: **DATUM HONDURAS, S.A. DE C.V.; LUFERGO; PC SOFTWARE S. DE R.L.; SERCOM DE HONDURAS, S.A. DE C.V.; CENTRO DE AUTOMATIZACION DE OFICINA, S.A. DE C.V.; PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V.; NAVEGA S.A. DE C.V.; LIBERTY NETWORKS HONDURAS, S. DE R.L.; GEOMAPPS S. DE R.L.**

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folios números mil trescientos cuarenta (1340) al mil trescientos cuarenta y seis (146), Acta de Evaluación y Subsanación, suscrita en fecha 5 de mayo del 2025, por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° LPN-SAG-004-2025 para la “**ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE**”, en la cual, se establece que se realizó la evaluación previa de las ofertas recibidas según Acta de Apertura de fecha 30 de abril del 2025, encontrándose observaciones en las ofertas presentadas por las empresas que presentaron ofertas, debiendo subsanar para continuar con el proceso de la licitación antes descrita, siendo dichas empresas las siguientes: **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V.; CENTROMATIC S.A. DE C.V.; GEOMAPPS S. DE R.L.; PC SOFTWARE S. DE R.L.; NAVEGA, S.A. DE C.V.; LUFERGO; DATUM HONDURAS, S.A. DE C.V.; SERCON HONDURAS, S.A. DE C.V.; LIBERTY NETWORKS**

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folios números mil seiscientos ochenta y seis (1686) al mil seiscientos noventa y dos (1692) del expediente de mérito, el Acta de Recomendación de la Licitación Pública Nacional N° LPN-SAG-004-2025 de “**ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE**”, emitida por el Comité de Evaluación de dicha licitación en fecha trece (13) de mayo del dos mil veinticinco (2025), en la cual, en su parte medular establece que en virtud del análisis de los documentos legales, financieros y técnicos de las empresas que cumplieron sustancialmente con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

mil veinticinco (2025), la cual, corre agregada a folios números mil seiscientos ochenta y seis (1686) al mil seiscientos noventa y dos (1692) del expediente de mérito



SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública Nacional N°LPN-SAG-004-2025 para la “**ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE**”, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (**SAG**), por lotes, según lo requerido en los Pliegos de Condiciones.- Sección I,IO-05, dichos lotes se adjudican de forma siguientes: **Lote N° 1**, otorgado a la Empresa **NAVEGA S.A. DE C.V.**, por un monto total de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L. 1,354,396.63)**; **Lote N° 2**, otorgado a la Empresa **NAVEGA S.A. DE C.V.**, por un monto de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 191,563.55)**; **Lote N° 5**, otorgado a la empresa **NAVEGA S.A. DE C.V.**, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS (L. 265,788.00)**; **Lote N° 3**, otorgado a la Empresa **GEOMAPPS S. DE R.L.**, por un monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS (L. 369,855.23)**; **Lote N° 6**: otorgado a la Empresa **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 239,871.89)**, por haber cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentos de la licitación precitada y presentar la oferta económica más baja y más conveniente al Estado de Honduras, según consta en el Acta de Recepción y Apertura que corre agregada a folios números ochenta y siete (87) al noventa (90) del expediente de mérito, sumando todos los lotes adjudicados, un monto total de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS (L. 2,421,475.30)**.

TERCERO: El lote N° 4 no será adjudicado en virtud de que solo la empresa PC SOFTWARE, S. DE R.L. ofertó y no subsanó en su totalidad la documentación solicitada.

CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a las empresas **NAVEGA S.A. DE C.V.**, **GEOMAPPS S. DE R.L.**; **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V.** y a todos los oferentes que participaron en el procedimiento.

QUINTO: En el caso de que los oferentes a quienes se les adjudicó la Licitación Pública Nacional N°LPN-SAG-004-2025 para la “**ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE**”, específicamente en los lotes 1, 2,3, 5 y 6 no acepten o no formalicen el respectivo contrato por causas que le fueren imputables, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (**SAG**), hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de La Oferta.- **NOTIFIQUESE**


Ph.D LAURA ELENA GUAZO TORRES
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, NUEVE (9) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).



Visto el Expediente Administrativo **EXP-120-2025**, proveniente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**), según Memorando **SAG-394-2025** de fecha 26 de mayo del 2025, el cual, contiene la documentación soporte del Proceso de la Licitación Pública Nacional N°**LPN-SAG-004-2025** para la **“ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE”**, el cual adjunta entre otros documentos, el Acta de Recomendación de Adjudicación así como el Dictamen Legal **DSL-343-2025**, emitido por la Dirección de Servicios Legales, de fecha treinta (30) de mayo del dos mil veinticinco (2025), para darle *continuidad al trámite, emítase la Resolución correspondiente.*- Artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo.-
CUMPLASE



ABOG. ROGER EMILIO MEDINA ORELLANA
SECRETARIO GENERAL SAG

DICTAMEN LEGAL -DSL-343-2025



En atención al **Auto de fecha 28 de mayo del año 2025**, emitido por la Secretaría General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), mediante el cual se tiene por recibido el **EXP-120-2025**, contentivo de la Solicitud de Gerencia Administrativa referente a la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SAG-004-2025** el **CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y RENOVACION DE LICENCIAS SOFTWARE ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA EMPRESA PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S.A DE C.V, GEOMAPPS S. de RL., NAVEGA S.A.** con procedencia de la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado es remitido a esta Dirección de Servicios Legales a fin de que se emita Pronunciamiento Legal sobre la factibilidad o no factibilidad de la presente solicitud e informen sobre cualquier cuestión que consideren relevante para tomar en cuenta en su resolución final; al respecto esta Dirección de Servicios Legales hace la siguiente relación de antecedentes de hechos:

- 1.- Que mediante memorándum SG-296-2025**, de fecha 13 de marzo de 2025, enviado por la Secretaria general, solicitando Dictamen lega al borrador de los pliegos de condiciones, referente a la licitación Pública Nacional N° LPN-SAG-004-2025, Adquisición y Renovación de licencias de Software.
- 2.- En fecha 19 de marzo de 2025**, se Emite Dictamen Legal Favorable N° DSL-286-2025, al borrador de los pliegos de condiciones para la Licitación Publica Nacional N° LPN-SAG-004-2025, Adquisición y Renovación de licencias de Software
- 3.- En fecha 20 de marzo de 2025**, se hizo aviso de Licitación Pública Nacional LPN-SAG-004-2025, licitación que se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.- En fecha 31 de marzo 2025**, se realiza **Aclaratoria No. 1** a consultas realizadas en el proceso, misma que pasa a formar parte del pliego de condiciones.
- 5.-En fecha 30 de abril de 2025**, en el salón de junta de la Gerencia Administrativa se realizo el Acta de Apertura de Ofertas presentadas en la Licitación Publica Nacional N° LPN-SAG-004-2025, Adquisición y Renovación de licencias de Software, el Comité verifico las ofertas presentadas por las empresas el día y hora indicada en el aviso de Licitación es decir la hora estipulada siendo los siguientes ofertantes: Productive Business Solutions Honduras S.A De C.V, Centro de Automatización de oficinas S.A de C.V, GeoMapps S. de RL., PC Software S. De RL., Navega S.A Representaciones LUFERGO S. de R.L de C.V, Servicios de Comunicación de Honduras S.A de C.V, LIBERTY NETWORKS HONDURAS S. de R. L, DATUM HONDURAS S.A de C.V

6.- Que mediante acta de evaluación de fecha cinco de mayo de 2025, se

7.- Que mediante oficios SGRMSG-090-2025, se notifico a la empresa Productive Business Solutions Honduras S.A De C.V, oficio SGRMSG-091-2025 a la Empresa Centro de Automatización de oficinas S.A de C.V., Oficio SGRMSG-092-2025 a la Empresa GeoMapps S. de RL., Oficio SGRMSG-093-2025, a la Empresa PC Software S. De RL., SGRMSG-094-2025, a la Empresa Navega S.A de C.V., SGRMSG-095-2025 a la Empresa Representaciones LUFERGO S. de R.L de C.V., SGRMSG-096-2025 a la Empresa Servicios de Comunicación de Honduras S.A de C.V., y Oficio SGRMSG-097-2025, a la Empresa LIBERTY NETWORKS HONDURAS S. de R.L., todos estas de fecha 5 de mayo de 2025, que debían subsanar la información, otorgándoles cinco (5) días hábiles después de su notificación para subsanar los documentos requeridos.

8.- En fecha trece (13) de mayo de 2025, se procedió a la revisión y análisis de las subsanaciones realizadas por los oferentes determinándose lo siguiente

Nombre de Empresa	Estado Actual
Productive Business Solutions Honduras S.A De C.V	Subsano de acuerdo con lo solicitado, presento el precio de oferta mas bajo en el lote N°6 y cumple con los requerimientos solicitados por la SAG
Centro de Automatización de oficinas S.A de C.V	No subsano en su totalidad la documentación solicitada por lo que no será considerada en este proceso
GeoMapps S. de RL.	Subsano de acuerdo con lo solicitado, presento el precio de oferta más bajo en el lote N°3 y cumple con los requerimientos solicitados por la SAG, en los pliegos de licitación
PC Software S. De RL.	No subsano en su totalidad la documentación solicitada por lo que no será considerada en este proceso, ya que fue la única Empresa en cotizar para el lote N° 4
Navega S.A	Subsano de acuerdo con lo solicitado, presento el precio de oferta más bajo en el lote N°1,2 y 5 y cumple con los requerimientos solicitados por la SAG
Representaciones LUFERGO S. de R.L de C.V	No subsano en su totalidad la documentación solicitada por lo que no será considerada en este proceso
Servicios de Comunicación de Honduras S.A de C.V	No subsano en su totalidad la documentación solicitada por lo que no será considerada en este proceso
LIBERTY NETWORKS HONDURAS S. de R. L	No subsano en su totalidad la documentación solicitada por lo que no será considerada en este proceso
DATUM HONDURAS S.A de C.V	presento la documentación económica, legal, financiera y técnica conforme a los pliegos de condiciones por tanto no debido de subsanar

la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025, y cumplen con todos los requisitos de los documentos Legales, Financieros, Técnicos y Económicos requeridos en los pliegos de condiciones según sección I, 10-05, presentación de ofertas, en donde se establece que la participación en la presente Licitación será por lote es decir que los oferentes podrán cotizar por el lote deseado, en vista de lo anterior el lote #4 no será adjudicado ya que solo una empresa oferto PC Software S. De RL. Y no subsano en su totalidad la documentación solicitada por lo que se desestima de esta licitación.



10- El Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° LPN-SAG-004-2025, Adquisición y Renovación de licencias de Softwar, recomienda Adjudicar de la siguiente manera:

Lote numero 6 Licencias Microsoft por un periodo de 365 dias a partir del 10 de mayo de 2025

- ✓ **Productive Business Solutions Honduras S. A De C.VN. monto ofertado L.239,871.89**
Suministro lote #3
- ✓ **GeoMapps S. de RL. monto ofertado L.369,855.23**

Suministro lote # 1,2 y 5
- ✓ **Navega S.A. monto ofertado Lote #1 L. 1,354,396.63**
Lote # 2 L.191,563.55
Lote #5 L.265,788.00

11.- En vista de ser las empresas que cumple con lo dispuesto en la Constitución de la República; Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2025; y cumple con todos los requisitos de los documentos legales, financieros, técnicos y económicos requeridos en los Pliegos de Condiciones, los cuales serán considerados para la elaboración del Contrato. Adicionalmente en el caso del lote **IV** no se recomienda ninguna adjudicación ya que los proveedores que calificaron no presentaron lo requerido para subsanar. Estos serán nuevamente publicados en otra licitación.

12.- De la recomendación de adjudicación de la licitación en referencia, se procede a revisar los contratos a ser suscritos con las empresas **Productive Business Solutions Honduras S.A De C.V, GeoMapps S. de RL., y Navega S.A.**

10.- Conforme lo establecido en el contrato, la adquisición de las licencias objeto de este será entregado de forma inmediata después de la firma del contrato, por un monto de **L.239,871.89 con la empresa Productive Business Solutions Honduras S.A De C.V, L.369,855.23 con la Empresa GeoMapps S. de RL., y Lote #1 L. 1, 354,396.63, Lote # 2 L.191,563.55, Lote #5 L.265,788.00**

Por lo antes expuesto, esta Dirección de Servicios Legales emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE**, al proceso de la "**Licitación Pública Nacional N° LPN-SAG-004-2025, Adquisición y Renovación de licencias de Software.** considerando que este proceso fue realizado conforme a Ley, siguiendo los procedimientos establecidos para este tipo de actos; así mismo es **PROCEDENTE** el Borrador del Contrato producto del presente proceso de licitación, que será suscrito entre esta

Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36 numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 3, 25 y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Artículo 68 y 69 del Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; 1, 59, 83, 99, 110 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 98, 105, 106, 107, 110, 111, 115, 116, 117, 119, 123, 125, 126, 127, 132, 134, 135, 136, 139, 141, 142, 145, 149, 150, 155, 156 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



En fe de lo cual, se firma el presente **Dictamen Legal**, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 30 días del mes de mayo del año 2025.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a horizontal line extending to the left.

ABOG. NORMAN ROMERO
Asesor Legal /SAG

A handwritten signature in black ink, featuring a large loop at the top and several vertical strokes below it.

ABOG. DIMAS OMAR FIGUEROA
Director Legal

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA. - TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.- VEINTIOCHO (28) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)



Téngase por recibido el Expediente Administrativo incoado de oficio a solicitud de del Despacho Ministerial de esta Secretaria de Estado por medio del Memorando **SAG-394-2025** de fecha 26 de mayo del 2025, registrado bajo la nomenclatura **EXP-120-2025**, referente a la Licitación Pública Nacional **LPN-SAG-004-2025** que consiste en “**CONTRATO DE ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS SOFTWARE ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA EMPRESA PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS, S.A. DE C.V.**”, para dar continuidad al trámite, remítanse las presentes diligencias conteniendo cuatro (4) leizt de la licitación antes mencionada a la Dirección de Servicios Legales a fin de que emita el Dictamen Legal correspondiente.- Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - **CÚMPLASE.**


ABOG. ROGER EMILIO MEDINA ORELLANA
Secretario General

